

INFORME SECRETARIAL: Girardot, diecinueve (19) de agosto de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: SERGIO AUGUSTO AYALA SILVA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE APULO
RADICACIÓN: 25307-3333-003-2022-00051-00

Visto el informe que antecede y cumplido los presupuestos señalados en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, previo a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento, requiérase a la accionada para que dentro del término de diez (10) días informe si tiene o no proyecto de acuerdo, en caso afirmativo, se sirva allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación de la entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
03
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c0f6e7eb23e8da426f9b53e60ff0fd6b0fbf0857590c61686571677963ce0e1**

Documento generado en 23/08/2022 01:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>